

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA AL EGRESO HOSPITALARIO DEL ADULTO MAYOR EN EL CASR.	Código	: D/HA/05
	Versión N°	: 01
	Vigencia	: JUNIO 2012
	Página	: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

La población de los adultos mayores actualmente presenta un aumento considerable y a medida que este se enferma aumenta su nivel de dependencia, lo que conlleva a una creciente necesidad de cuidados y para poder proporcionarlos es necesaria la intervención de todos los integrantes de la familia.

La familia y/o cuidador es el principal punto de apoyo de los adultos mayores, debido a que dedican gran parte de su tiempo a ellos, ya que por su nivel de dependencia, son los que proporcionan los cuidados, y para ello es preciso que reciba la información adecuada para que la ponga en práctica y así asegurar una óptima recuperación de la salud, mejorando su calidad de vida.

2. PROPÓSITO

Contribuir a la preparación de la familia y/o Acompañante Significativo del Adulto Mayor hospitalizado, con el objetivo de mantener la continuidad de los cuidados una vez que éste egrese del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río.

3. CAMPO DE APLICACIÓN

Servicios y/o Unidades no críticas de las Áreas del Adulto y de la Mujer del Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río.

4. RESPONSABLES

Del cumplimiento del protocolo: Enfermera o Matrona Supervisora.
De aplicación: Enfermera o Matrona Clínica y Técnico paramédico.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Protocolo de Acompañamiento del Adulto mayor
- Ley de Derechos y Deberes de los pacientes
- Protocolo de alimentación asistida
- Procedimiento de ingreso de paciente
- Procedimiento de acogida del paciente y familia

6. TERMINOLOGIA

- **Actividades de la vida diaria:** Tareas funcionales básicas de la vida diaria, tales como caminar, vestirse, bañarse, comer, arreglo personal y uso del baño.
- **Dependencia:** Pérdida temporal o definitiva de la capacidad de la persona para ser autónoma.
- **Cuidador:** Familiar y/o acompañante significativo que da asistencia a otra que se encuentra enferma, discapacitada, o necesita ayuda con las actividades diarias.
- **Educación al Alta:** Son los contenidos educativos entregados al familiar y/o acompañante significativo del paciente Adulto Mayor hospitalizado al momento del alta.

Elaborado por: Comité Hospital Amigo. Fecha: Junio 2012.	Revisado por: EU. M ^a Angélica Orellana B. Cargo: Jefa de UGCE Firma: Revisado por: Matrona Verónica Gallegos Cargo: Matrona Jefa de Maternidad Firma: Fecha: Junio 2012.	Aprobado por: Dr. Ignacio García Huidobro Honorato Cargo: Director CASR. Fecha: Junio 2012. Firma:
--	--	---

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA AL EGRESO HOSPITALARIO DEL ADULTO MAYOR EN EL CASR.	Código Versión N° Vigencia Página	: D/HA/05 : 01 : JUNIO 2012 : 2 de 3
---	--	---

7. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SOFTWARE

NA.

8. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

8.1. Generalidades

- La instrucción teórica y práctica de los cuidados para el egreso, se inician una vez que haya pasado la etapa aguda de la patología que motivó el ingreso y una vez que el Médico realice la prescripción del tratamiento a seguir.
- Este beneficio será otorgado a un familiar y/o acompañante significativo que se encuentre en condiciones para otorgar los cuidados y cumpla con los deberes o normativas del servicio.
- La Instrucción para la atención del Adulto Mayor es opcional y no obligatoria para el familiar y/o acompañante significativo.
- La Instrucción puede ser suspendida frente a la necesidad del servicio, esto debe ser comunicado y fundamentado por Enfermera o personal delegado al familiar y/o cuidador.
- La enfermera o personal delegado realiza el registro estadístico de paciente adulto mayor con familiar o acompañante significativo con instrucción de los cuidados del Adulto Mayor al egreso hospitalario.

8.2. Especificas

- El día y el horario de instrucción para el egreso en el servicio o unidad del paciente será acordado entre ambas partes.
- La instrucción será entregada al familiar y/o acompañante significativo en la unidad del paciente, en forma teórica y práctica de los aspectos esenciales de los cuidados a requerir por el paciente en su domicilio.
- Enfermera o Matrona o personal delegado supervisarán a los familiares o acompañantes significativos sobre los cuidados a proporcionados al paciente, ejemplo: técnica de lavado de manos, alimentación asistida u otros, para evitar aspiraciones u otros eventos adversos.
- Frente a la inasistencia del familiar y/o acompañante significativo, es de responsabilidad del personal clínico proporcionar los cuidados al paciente y velar para que este procedimiento se cumpla.

9. REGISTROS

- Planilla de registro de Incorporación de la familia al egreso del Adulto Mayor.

10. DIAGRAMA DE FLUJO: No aplica

Elaborado por: Comité Hospital Amigo. Fecha: Junio 2012.	Revisado por: EU. M ^a Angélica Orellana B. Cargo: Jefa de UGCE Firma: Revisado por: Matrona Verónica Gallegos Cargo: Matrona Jefa de Maternidad Firma: Fecha: Junio 2012.	Aprobado por: Dr. Ignacio García Huidobro Honorato Cargo: Director CASR. Fecha: Junio 2012. Firma:
--	--	---

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA AL EGRESO HOSPITALARIO DEL ADULTO MAYOR EN EL CASR.	Código	: D/HA/05
	Versión N°	: 01
	Vigencia	: JUNIO 2012
	Página	: 3 de 3

11. INDICADOR:

Nombre del Indicador	Porcentaje de pacientes adulto mayor con familiares instruidos en cuidados al egreso hospitalario.
Formula	Nº de pacientes adulto mayor con familiares instruidos en cuidados al egreso hospitalario/ Nº total de pacientes adultos mayores hospitalizados en periodo determinado x100
Tipo de indicador	De resultado
Fuente de dato	Documento de registro de pacientes con educación de cuidados al egreso y datos bioestadísticas.
Periodicidad	Semestral
Responsables	Del indicador :Enferma o Matrona Supervisora De consolidación: Enfermera de Jefe de la UGCE y Matrona Coordinadora.
Umbral	Tasa a definir.
Comentario	La opción de instrucción para el egreso hospitalario será ofrecido al 100% de los familiares y/o acompañante significativo de los pacientes adultos mayores hospitalizados. El cumplimiento del indicador pasará por la aceptación de esta tarea por parte del familiar y/o acompañante significativo.

Elaborado por: Comité Hospital Amigo. Fecha: Junio 2012.	Revisado por: EU. M ^a Angélica Orellana B. Cargo: Jefa de UGCE Firma: Revisado por: Matrona Verónica Gallegos Cargo: Matrona Jefa de Maternidad Firma: Fecha: Junio 2012.	Aprobado por: Dr. Ignacio García Huidobro Honorato Cargo: Director CASR. Fecha: Junio 2012. Firma:
--	--	---